

RE: FUPP VIRTUAL CLOUXTER S.A. PAGO #20, ORDEN DE COMPRA 51730 DE 2020 - FEBRERO DE 2022 - SEGMENTO AMAZON.

Luisa Fernanda Medina Martinez <lmedina@mintic.gov.co>

Mié 23/03/2022 16:24

Para: Yesenia Del Carmen Ferreira Mansilla <yferreira@mintic.gov.co>

CC: Sandra Janneth Duenas Tovar <sduenas@mintic.gov.co>; Yesenia Del Carmen Ferreira Mansilla <yferreira@mintic.gov.co>; Carlos Alberto Agudelo Gonzalez <cagudelo@mintic.gov.co>; Amelia Andrea Ortegón Muñoz <aortegon@mintic.gov.co>

Cordial saludo

Como supervisora de la OC51730 de 2020, certifico que he validado y aprobado los documentos presentados por el proveedor, así como también el informe de ejecución adjunto y el FUPP Virtual, en consecuencia, autorizo el trámite de pago de la cuenta de cobro presentada por CLOUXTER S.A.

Atte

Luisa Fernanda Medina

Subdirectora de fortalecimientos de capacidades públicas digitales

Dirección de Gobierno Digital

Tel. + (601) 344 34 60 – Ext 6025

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia

De: Yesenia Del Carmen Ferreira Mansilla <yferreira@mintic.gov.co>

Enviado: miércoles, 23 de marzo de 2022 7:55

Para: Luisa Fernanda Medina Martinez <lmedina@mintic.gov.co>

Cc: Sandra Janneth Duenas Tovar <sduenas@mintic.gov.co>

Asunto: RV: FUPP VIRTUAL CLOUXTER S.A. PAGO #20, ORDEN DE COMPRA 51730 DE 2020 - FEBRERO DE 2022 - SEGMENTO AMAZON.

¡Buen día Amelia!

Una vez revisada y validada la cuenta de cobro de la orden de compra No. 51730, segmento Amazon, relacionados con la vigésima facturación correspondiente a la prestación de servicios de nube pública del proveedor CLOUXTER S.A.S. para el mes de febrero de 2022, la encuentro Ok. Por lo tanto doy el visto bueno para continuar con el trámite pertinente.

documentos soporte de la facturación reposan en el siguiente link:  [20. Febrero 2022](#)

Gracias,

Cordialmente,

Yecenia Ferreira M.

Dirección de Gobierno Digital – Equipo Jurídico

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12A y 12B

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co



De: Sandra Janneth Duenas Tovar <sduenas@mintic.gov.co>
Enviado el: miércoles, 23 de marzo de 2022 7:07 a. m.
Para: Yesenia Del Carmen Ferreira Mansilla <yferreira@mintic.gov.co>
CC: Amelia Andrea Ortegon Muñoz <aortegon@mintic.gov.co>
Asunto: RV: FUPP VIRTUAL CLOUXTER S.A. PAGO #20, ORDEN DE COMPRA 51730 DE 2020 - FEBRERO DE 2022 - SEGMENTO AMAZON.

Buenos días Yesenia,

Solicito de tu acostumbrada colaboración, para la revisión y aprobación del FUPP y el recibo a satisfacción de la OC 51730.

Gracias y un abrazo!

Sandra Janneth Dueñas Tovar

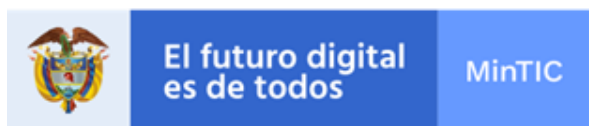
Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Tel. + (601) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia

www.mintic.gov.co



De: Carlos Alberto Agudelo Gonzalez <cagudelo@mintic.gov.co>
Enviado: martes, 22 de marzo de 2022 16:46
Para: Sandra Janneth Duenas Tovar <sduenas@mintic.gov.co>
Cc: Javier Cristobal Baez Mancera <jbazez@mintic.gov.co>; Yesenia Del Carmen Ferreira Mansilla <yferreira@mintic.gov.co>; Luisa Fernanda Medina Martinez <lmolina@mintic.gov.co>; Amelia Andrea Ortegon Muñoz <aortegon@mintic.gov.co>; Daira Sarkar Ortiz <dsarkar@mintic.gov.co>; Benjamin Macias Argote <bmacias@mintic.gov.co>; Oscar Eduardo Salazar Rojas <osalazar@mintic.gov.co>
Asunto: RE: FUPP VIRTUAL CLOUXTER S.A. PAGO #20, ORDEN DE COMPRA 51730 DE 2020 - FEBRERO DE 2022 - SEGMENTO AMAZON.

Cordial saludo Sandra

Se revisaron los documentos adjuntos y los cambios mencionados de soportes aportados y correspondientes al pago de Febrero 2022 de la Orden de Compra 51728-2022 y desde la revisión financiera, sugerimos continuar con la gestión del trámite reiterando la importancia de contar con la aprobación de cumplimiento de los requisitos y obligaciones técnicas y jurídicas correspondientes

Recomiendo para los actuales procesos tributarios y contables contar con la constancia (junta central de contadores) del profesional que firma las constancias de parafiscales.

Atentamente

Carlos Alberto Agudelo Gonzalez

Oficina Dirección de Gobierno Digital

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia

www.mintic.gov.co



El futuro digital
es de todos

MinTIC



De: Sandra Janneth Duenas Tovar <sduenas@mintic.gov.co>

Enviado: viernes, 18 de marzo de 2022 15:06

Para: Carlos Alberto Agudelo Gonzalez <cagudelo@mintic.gov.co>

Cc: Javier Cristobal Baez Mancera <jbaez@mintic.gov.co>; Yesenia Del Carmen Ferreira Mansilla <yferreira@mintic.gov.co>; Luisa Fernanda Medina Martinez <lmolina@mintic.gov.co>; Amelia Andrea Ortegón Muñoz <aortegon@mintic.gov.co>; Daira Sarkar Ortiz <dsarkar@mintic.gov.co>; Benjamin Macias Argote <bmacias@mintic.gov.co>; Oscar Eduardo Salazar Rojas <osalazar@mintic.gov.co>

Asunto: FUPP VIRTUAL CLOUXTER S.A. PAGO #20, ORDEN DE COMPRA 51730 DE 2020 - FEBRERO DE 2022 - SEGMENTO AMAZON.

Buenas tardes, cordial saludo.

De acuerdo con las instrucciones recibidas, por medio del presente remito para revisión y validación los documentos, así como el Recibo a Satisfacción y el FUPP (adjunto en el cuerpo del correo) relacionados con la vigésima facturación correspondiente a la prestación de servicios de nube pública del proveedor CLOUXTER S.A.S. para el mes de febrero de 2022, orden de compra 51730, segmento Amazon, los documentos soporte de la facturación reposan en el siguiente link: ☐ [20. Febrero 2022](#)

En el link indicado reposan los siguientes documentos:

- Factura.
- RUT del proveedor.
- Parafiscales del proveedor.
- Anexos técnicos.

- Soporte de radicado de la documentación por el proveedor.
- Recibo a satisfacción.
- Informe de ejecución.

Lo anterior para continuar con el procedimiento de facturación establecido.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Sandra Janneth Dueñas Tovar

Dirección de Gobierno Digital - Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12A y 12B

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co



FORMATO ÚNICO PARA PAGO PROVEEDORES O TERCEROS (PERSONA JURIDICA)

FUPP VIRTUAL

(formato para tramite virtual por contingencia)

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO O RESOLUCION No. 51730 de 2020		
Nombre del proveedor o tercero	NIT	Fecha de suscripción contrato convenio resolución
CLOUXTER S.A.S.	900.200.356-1	08/07/2020

Registro Presupuestal N°: 40222

OBJETO DEL CONTRATO CONVENIO O RESOLUCION:

Contratar los servicios de nube pública para el alojamiento de la plataforma que soporta las soluciones tecnológicas de la Dirección de Gobierno Digital, en el segmento Amazon, apoyando al desarrollo de capacidades transversales para la gestión del Estado.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

(la Calidad Tributaria debe venir en las facturas presentadas)

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Nombre del miembro de consorcio o unión temporal	Nit/CC	Participación %

3. DATOS PARA EL PAGO O DESEMBOLSO

NIT	TITULAR	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	BANCO
900.200.356-1	CLOUXTER S.A.S.	CORRIENTE	03240739611	Bancolombia S.A.

bizgov@clouxter.com

Debe colocar el correo electrónico del proveedor o tercero para la notificación del pago o desembolso

4. INFORMACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO

Factura/ Cuenta Cobro	Fecha de expedición			Valor	IVA	Total
1206	15	03	2022	\$75.836.764,02	\$1.847.414,12	\$77.684.178,14
	día	mes	año			

Valida los valores frente a la factura recibida

5. VERIFICACIÓN E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

AUTORIZACIONES PARA PAGO			
1. Se autoriza el pago	20	según cláusula	10
del contrato	51730	Otro SI y/o Adición	SI
2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según cláusula	10		
3. He recibido y aprobado los informes de ejecución de actividades y/o utilizaciones	SI		

ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)

INTERVENTORIA relacione aquí nombre del interventor y oficios de aprobación utilizados para este proceso de autorización	
NOMBRE DE LA FIRMA INTERVENTORA	NA
RADICADO PRESENTADO POR INTENVENTOR PARA ESTE TRAMITE DE PAGO	NA

6. Documentos revisados y adjuntos al proceso de pago	si	No

Acta de inicio		X
Entrada al almacén		X
Certificado de seguridad social y parafiscales ORIGINAL de contratista y de todos sus miembros UT o CONS	X	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio	X	
La Seguridad social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.		

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION SUPERVISOR

Certifico que el proveedor o tercero ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato o convenio o resolución indicado en el presente documento y que está conforme con los requisitos de pago relacionados en este formato y exigidos en la forma de pago. Así mismo, el Contratista ha entregado todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, que ellos cumplen con los requisitos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC los cuales cuentan con mi aprobación; que he verificado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizo el trámite del pago aquí registrado y que corresponde a la forma de pago y/o otro si/adición indicado.

Para constancia, se firma mediante el envío de correo electrónico al contratista y a la persona designada por la supervisión para que de trámite de radicado en línea a través del sistema INTEGRATIC.

Anexos que deben ser subidos en PDF O JPG junto con el correo que lleve toda la traza de la información y cumplido de aprobación emitido por el supervisor en formato pdf .

Nota: el correo de autorización final que emita el supervisor el cual debe llevar toda la traza del proceso debe ser guardado en PDF para la radicación en línea y también debes subir los soportes así.

Nombre del Supervisor: **Luisa Fernanda Medina Martínez**

Cargo del Supervisor: **Subdirectora de Fortalecimiento de Capacidades**

Declaración de responsabilidad es Para a más información haga clic [aquí](#)

Públicas Digitales**Correo electrónico institucional**desde donde emitirá aprobación Imedina@mintic.gov.co**Persona que elabora FUPP:**Nombre **Sandra Janneth Dueñas Tovar**Correo electrónico sduenas@mintic.gov.coTeléfono contacto **3443460**

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC			INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA								
DATOS DEL CONTRATO											
No. Contrato-Año		Dependencia			No. Identificación del contratista		Nombre del Contratista				
51730-2020		Dirección de Gobierno Digital			900200356		CLOUXTER S.A.S.				
		Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales									
Objeto contractual		Contratar los servicios de nube pública para el alojamiento de la plataforma que soporta las soluciones tecnológicas de la Dirección de Gobierno Digital, en el segmento Amazon, apoyando al desarrollo de capacidades transversales para la gestión del Estado.				Valor inicial del contrato	\$ 1.035.385.829,00		RP No.	77021	
Fecha de suscripción		Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor		Cargo del supervisor		No. Identificación del supervisor	
8/07/2020		745	16/07/2020	31/07/2022	febrero-2022	LUISA FERNANDA MEDINA MARTÍNEZ		SUBDIRECTOR DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PÚBLICAS DIGITALES (E)		34.674.637	
MODIFICACIONES AL CONTRATO											
Modificación Contractual		Modificación RP No.	Fecha de la modificación contractual		Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosi o prórroga)	Valor de la modificación		Justificación de la modificación contractual			
TIC para más de 30.000 servidores púb		40222	29/11/2021		0	\$ 483.050.110,94		Esta modificación tiene como finalidad garantizar la operación y continuidad de los servicios de Infraestructura mediante la cual se aloja y soporta la operación de las plataformas y portales de Gobierno Digital. Con la adición y prórroga del servicio se busca que las plataformas que actualmente operan a través de servicios de nube pública en Amazon, garanticen la interacción entre el estado y el ciudadano, ya que se dispone de plataformas web, en las cuales las diferentes entidades estatales realizan los ejercicios de interacción directa con sus usuarios de manera eficiente y efectiva. Así mismo, a través de la adición de la orden se pueden mejorar las diferentes plataformas a través del uso de tecnologías disponibles, tales como Blockchain, Big Data, Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas, los cuales permiten la disponibilidad de servicios con una amplia capacidad de respuesta y brindando apoyo más acertado tanto a los ciudadanos como a las diferentes entidades estatales.			
Prórroga 1			29/11/2021		210	\$ -		Esta modificación tiene como finalidad garantizar la operación y continuidad de los servicios de Infraestructura mediante la cual se aloja y soporta la operación de las plataformas y portales de Gobierno Digital. Con la adición y prórroga del servicio se busca que las plataformas que actualmente operan a través de servicios de nube pública en Amazon, garanticen la interacción entre el estado y el ciudadano, ya que se dispone de plataformas web, en las cuales las diferentes entidades estatales realizan los ejercicios de interacción directa con sus usuarios de manera eficiente y efectiva. Así mismo, a través de la adición de la orden se pueden mejorar las diferentes plataformas a través del uso de tecnologías disponibles, tales como Blockchain, Big Data, Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas, los cuales permiten la disponibilidad de servicios con una amplia capacidad de respuesta y brindando apoyo más acertado tanto a los ciudadanos como a las diferentes entidades estatales.			
						\$ -					
						\$ -					
TOTAL MODIFICACIONES						\$ 483.050.110,94					
NOMBRE DEL CEDENTE						No. Identificación		Monto aún sin ejecutar, al			

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC		INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA					
NOMBRE DEL CESIONARIO				No. identificación		momento de la cesión:	
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.							
Terminación anticipada	Fecha terminación		Acta de terminación			Fecha del acta de terminación anticipada	
			SI		NO		

Contrato	51730-2020					
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
Valor Total de Contrato					\$	1.518.435.940
Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago (\$)	Observaciones aclaratorias
20/08/2020	\$ 54.659.556,76	17/09/2020	254123020	1,04%	\$ 15.799.238,00	
21/09/2020	\$ 67.710.573,40	02/10/2020	271939920	1,39%	\$ 21.178.740,96	
20/10/2020	\$ 58.176.103,84	09/11/2020	312884220	1,63%	\$ 24.807.478,99	
20/11/2020	\$ 56.369.033,47	02/12/2020	346745020	2,30%	\$ 34.891.780,57	
21/12/2020	\$ 56.369.033,47	30/12/2020	395271620	3,91%	\$ 59.408.615,01	
30/12/2020	\$ 47.064.938,89	13/02/2021	24612621	4,53%	\$ 68.803.818,27	
22/02/2021	\$ 65.673.127,24	18/03/2021	56917021	4,06%	\$ 61.710.877,43	
23/03/2021	\$ 65.673.127,24	05/04/2021	70863721	3,74%	\$ 56.799.858,97	
20/04/2021	\$ 56.369.033,47	24/05/2021	116523621	4,55%	\$ 69.138.400,63	
20/05/2021	\$ 56.369.033,47	31/05/2021	125215521	3,63%	\$ 55.161.277,56	
21/06/2021	\$ 56.369.033,47	28/06/2021	147834121	3,69%	\$ 56.075.774,47	
21/07/2021	\$ 56.369.033,47	04/08/2021	187712221	3,75%	\$ 56.991.464,36	
20/08/2021	\$ 56.369.033,47	08/09/2021	229955721	3,53%	\$ 53.673.064,30	
20/09/2021	\$ 56.369.033,47	12/10/2021	268710921	3,71%	\$ 56.324.415,41	
20/10/2021	\$ 56.369.033,47	18/11/2021	312785521	3,25%	\$ 49.305.219,97	
22/11/2021	\$ 56.369.033,47	07/12/2021	341382221	4,16%	\$ 63.103.669,15	
20/12/2021	\$ 56.369.033,47	27/12/2021	379750021	3,96%	\$ 60.136.183,47	
30/12/2021	\$ 56.369.033,46	30/12/2021	393803421	3,73%	\$ 56.605.538,89	
24/02/2022	\$ 69.007.158,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Se radico la factura del mes de enero el día de 07 de marzo de 2022 por un valor de \$59.466.208,23. Radicado número 222020440
24/03/2022	\$ 69.007.158,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
27/04/2022	\$ 69.007.158,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
25/05/2022	\$ 69.007.159,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
28/06/2022	\$ 69.007.159,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
25/07/2022	\$ 69.007.159,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
26/08/2022	\$ 69.007.159,94	dd/mm/aaaa		0,00%		

SALDO POR GIRAR

39,4%

\$ 598.520.524

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1:	Prestar los Servicios de Nube Pública de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los documentos del proceso incluido el Anexo 1 del pliego de condiciones.	5,88%	El proveedor ha prestado los servicios de nube pública durante el periodo, sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%
OBLIGACIÓN 2:	Responder ante el Ministerio TIC y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada para el desarrollo de las actividades contratadas.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%
OBLIGACIÓN 3:	Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para prestar los Servicios de Nube Pública durante toda la ejecución del Acuerdo Marco y la vigencia de la Orden de Compra requerida por el Ministerio TIC.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%
OBLIGACIÓN 4:	Mantener la cantidad de personal certificado durante la ejecución del contrato.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%
OBLIGACIÓN 5:	Seguir las instrucciones del Ministerio TIC respecto del funcionamiento y la Entrega de los Servicios de Nube Pública.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%
OBLIGACIÓN 6:	Establecer y ejecutar planes de contingencia cuando ocurran eventos de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la prestación de los Servicios de Nube Pública.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%
OBLIGACIÓN 7:	Contar con sistemas de respaldo definidos en las condiciones transversales que permitan la prestación de los Servicios de Nube Pública cuando haya una Interrupción.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%
OBLIGACIÓN 8:	Verificar que el Cloud Service Provider aplique los sistemas de respaldo en los términos del Anexo 1 del pliego de condiciones que permitan la prestación de los Servicios de Nube Pública cuando haya una Interrupción.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%
OBLIGACIÓN 9:	Colaborar con el Ministerio TIC y sus demás proveedores para la configuración y operación de los Servicios de Nube Pública y la resolución de Fallas e Interrupciones.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%
OBLIGACIÓN 10:	Buscar la causa raíz de las Fallas que afectan la prestación de los Servicios de Nube Pública y proporcionar solución a ellas en el tiempo establecido en los ANS.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%
OBLIGACIÓN 11:	Garantizar la protección de datos e información entregada por el Ministerio TIC o las entidades públicas que utilicen los servicios de Nube, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%
OBLIGACIÓN 12:	Cumplir los protocolos de entrega, borrado seguro y finalización del servicio, definidos en el Anexo 1 de los documentos del proceso.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%
OBLIGACIÓN 13:	Notificar por escrito al supervisor de la Orden de Compra del Ministerio TIC cuando ésta consuma el 50%, el 60%, el 70%, el 80 y el 90% de los recursos de la Orden de Compra.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%
OBLIGACIÓN 14:	Proveer el servicio gestionado por parte del contratista y realizar la parametrización en el Portal de Administración con los Roles disponibles, de modo que el Ministerio TIC	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%
OBLIGACIÓN 15:	Mantener la condición de distribuidor autorizado del Cloud Service Provider durante la vigencia de la Orden de Compra.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%
OBLIGACIÓN 16:	Adelantar las gestiones que le permitan reportar las características transversales de la infraestructura utilizada para prestar los Servicios de Nube Pública, tales como las	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%
OBLIGACIÓN 17:	Cumplir con las demás obligaciones establecidas en las cláusulas aplicables al contratista definidas en el Acuerdo Marco de Precios de Nube Pública CCENEG-015-1-	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%
Ponderación de servicios		100%	% de avance general del contrato	3,62%	79,46%	20,54%

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega programada	Anexo al informe del mes de	Observaciones
Informe de Cantidades Facturadas	10/08/2020	31/07/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de julio de 2020
Informe de Consumos mes de Agosto de 2020	10/09/2020	31/08/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de agosto de 2020
Informe de Consumos mes de Septiembre de 2020	10/10/2020	30/09/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de septiembre de 2020
Informe de Consumos mes de Octubre de 2020	10/11/2020	31/10/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de octubre de 2020
Informe de Consumos mes de Noviembre de 2020	10/12/2020	30/11/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de noviembre de 2020
Informe de Consumos mes de Diciembre de 2020	23/12/2020	31/12/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de diciembre de 2020
Informe de Consumos mes de Enero de 2021	10/02/2021	31/01/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de enero de 2021
Informe de Consumos mes de Febrero de 2021	10/03/2021	28/02/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de febrero de 2021
Informe de Consumos mes de Marzo de 2021	6/04/2021	31/03/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de marzo de 2021
Informe de Consumos mes de Abril de 2021	4/05/2021	1/04/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de abril de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f:/r/gel/2021/4.%20SFCDP/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouster%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/10.%20Abril%202021?csf=1&web=1&e=CTx7WK
Informe de Consumos mes de Mayo de 2021	4/06/2021	31/05/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de mayo de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f:/r/gel/2021/4.%20SFCDP/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouster%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/11.%20Mayo%202021?csf=1&web=1&e=0ddtF
Informe de Consumos mes de Junio de 2021	6/07/2021	30/06/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de junio de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f:/r/gel/2021/4.%20SFCDP/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouster%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/12.%20Junio%202021?csf=1&web=1&e=xbqCbp
Informe de Consumos mes de Julio de 2021	15/08/2021	31/07/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de julio de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f:/r/gel/2021/4.%20SFCDP/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouster%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/13.%20Julio%202021?csf=1&web=1&e=hAy3MO
Informe de Consumos mes de agosto de 2021	15/09/2021	31/08/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de agosto de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f:/r/gel/2021/4.%20SFCDP/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouster%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/14.%20Agosto%202021?csf=1&web=1&e=KNvbmR
Informe de Consumos mes de septiembre de 2021	20/10/2021	30/09/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de septiembre de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f:/r/gel/2021/4.%20SFCDP/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouster%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/15.%20Septiembre%202021?csf=1&web=1&e=mZupBf
Informe de Consumos mes de octubre de 2021	17/11/2021	31/10/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de octubre de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f:/r/gel/2021/4.%20SFCDP/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouster%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/16.%20Octubre%202021?csf=1&web=1&e=QpnqXT
Informe de Consumos mes de noviembre de 2021	15/12/2021	30/11/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de noviembre de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f:/r/gel/2021/4.%20SFCDP/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouster%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/17.%20Noviembre%202021?csf=1&web=1&e=o4H4pt
Informe de Consumos mes de diciembre de 2021	12/12/2021	31/12/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de diciembre de 2021: https://mintic.sharepoint.com/b:/r/gel/2021/4.%20SFCDP/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouster%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/18.%20Diciembre%202021/Cedula%20Representante%20Legal.pdf?csf=1&web=1&e=wH15Nk
Informe de Consumos mes de enero de 2022	10/02/2022	31/01/2022	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de enero de 2022: https://mintic.sharepoint.com/f:/r/gel/2021/4.%20SFCDP/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouster%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/19.%20Enero%202022?csf=1&web=1&e=5guscY
Informe de Consumos mes de febrero de 2022	09/03/2022	28/02/2022	https://mintic.sharepoint.com/f:/r/gel/2021/4.%20SFCDP/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouster%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/20.%20Febrero%202022?csf=1&web=1&e=LoMFGW



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA



DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL					
Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución			Fecha solución
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

El Subdirector de fortalecimiento de capacidades públicas digitales, avala el cumplimiento de los servicios de nube pública prestados por el Contratista en el mes de febrero, con fundamento en el informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de febrero de 2022. Para la OC 51730, se realizó una ampliación por 6 meses más, con el objeto de Contratar los servicios de nube pública para el alojamiento de la plataforma que soporta las soluciones tecnológicas de la Dirección de Gobierno Digital, en el segmento Amazon, apoyando al desarrollo de capacidades transversales para la gestión del Estado.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Contratista:		Supervisor: Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.		Fecha de recepción en Subdirección Financiera:
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	Factura	FIRMA		
fecha	7/03/2022	fecha	7/03/2022	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Original: expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)



RECIBO A SATISFACCIÓN

Orden de Compra:	51730 de 2020 – FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista:	Clouxter S.A.S.
Valor total del Contrato:	\$ 1.035.385.829,00
Valor inicial	\$ 1.035.385.829,00
Adición y Prórroga	\$ 483.050.110,94
Objeto:	Contratar los servicios de nube pública para el alojamiento de la plataforma que soporta las soluciones tecnológicas de la Dirección de Gobierno Digital, en el segmento Amazon, apoyando al desarrollo de capacidades transversales para la gestión del Estado.
Plazo del Contrato:	Emisión: 8 de julio de 2020 Fecha de inicio: 16 de julio de 2020 Vencimiento: 31 de julio de 2022
Pago por valor de:	\$77.684.178,14

Yo **LUISA FERNANDA MEDINA MARTINEZ**, en mi calidad de supervisora de la orden de compra No. 51730 de 2020 como Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21 de la Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales, con fundamento en el informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de febrero de 2022, autorizo el pago correspondiente a la prestación de los servicios de nube pública los cuales fueron recibidos satisfactoriamente en el mes de febrero de 2022. El valor correspondiente del pago es por la suma de **\$77.684.178,14** incluido IVA, toda vez que, de la firma Clouxter S.A.S. cumplió con las obligaciones que le corresponden en la ejecución de la Orden de Compra Nro. 51730 de 2020.

CONSIDERACIONES

1. Que el ocho (08) de julio de 2020, el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y la firma Clouxter S.A.S. suscribieron, a través de la plataforma dispuesta por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la Orden de Compra No. 51730 de 2020.
2. Que el 01 de enero de 2022, inicio la adición de la presente orden de comprar hasta el 31 de julio de 2022.
3. Que el proveedor remitió la factura No. FEC 1206 a siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y la misma fue aprobada por el supervisor de la orden de compra a través del sistema de información dispuesto para tal fin.

4. Que mediante documentación radicada con el No. 221020353 del 15 de marzo, la firma Clouxter S.A.S. radicó los soportes respectivos de la factura para los servicios de nube pública prestados en el periodo de febrero de 2022¹, cuyos valores reflejan el valor total a facturar de la siguiente forma:

Concepto	Valor
Valor a facturar servicios febrero de 2022 sin IVA	\$ 75.836.764,02
Descuento por aplicación de Acuerdos de Nivel de Servicio	0
Subtotal	\$ 75.836.764,02
I.V.A.	\$ 1.847.414,12
Total	\$77.684.178,14

Que la supervisora de la orden de Compra No. 51730 de 2020, de conformidad con lo expuesto en su cláusula 10, “Facturación y Pago” del Acuerdo Marco de Precios CCENEG-015-1-2019 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Clouxter S.A.S. y teniendo en cuenta que el contratista CUMPLIÓ a cabalidad con las obligaciones del citado contrato, autoriza:

- El registro de la cuenta de la factura FEC No. 1206 correspondiente al pago número 20 de la orden de compra No. 51730 de 2020, correspondiente al suministro de servicios de nube pública en el mes de febrero de 2022 por la suma de **\$77.684.178,14 incluido IVA**.
- El pago por valor de **\$77.684.178,14 incluido IVA**, por los servicios prestados durante el mes de febrero de 2022.

En constancia se firma en Bogotá D. C., a los 18 días del mes de marzo de 2022.

LUISA FERNANDA MEDINA MARTÍNEZ

Subdirector de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales
Supervisor de la orden de compra No. 51730

Elaboró: Sandra Janneth Duenas Tovar
Revisó: Javier Cristóbal Báez Mancera
Revisó: Yesenia Del Carmen Ferreira
Revisó: Alexander Alfonso Pérez

¹ Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de febrero de 2022

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

6. RECIBO A SATISFACCIÓN CLOUXTER 2019 Febrero 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220323-184456-cdb260-48746490

Creación: 2022-03-23 18:44:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-03-25 12:21:05



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisó

Julian Carvajal

jcarvajal@mintic.gov.co
Lider Gov.co

Revisión: Revisó

JAVIER CRISTOBAL BAEZ MANCERA
9395404

jbaez@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de Gobierno Digital

Revisión: Revisó

CARLOS ALBERTO AGUDELO GONZALEZ
1030546404

cagudelo@mintic.gov.co
CONTRATISTA
Direccion de Gobierno Digital

Elaboración: Sandra Dueñas

Sandra Janneth Dueñas Tovar
51882270

sduenas@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Dirección de Gobierno Digital - Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

6. RECIBO A SATISFACCIÓN CLOUXTER 2019 Febrero 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220323-184456-cdb260-48746490

Creación: 2022-03-23 18:44:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-03-25 12:21:05

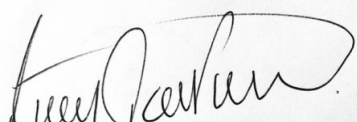


Escanee el código
para verificación

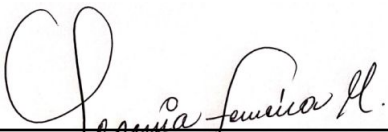
Firma: firma

luisa Fernanda medina
34674637
lmedina@mintic.gov.co
asesor
mintic

Revisión: Revisó


CARLOS ANDRES CASTRO PARDO
80238520
ccastrop@mintic.gov.co
CONTRATISTA
DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL

Revisión: Revisó


Yecenia Ferreira Mansilla
26.853.029
yferreira@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Ministerio Tic.

REPORTE DE TRAZABILIDAD

6. RECIBO A SATISFACCIÓN CLOUXTER 2019 Febrero 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220323-184456-cdb260-48746490

Creación:2022-03-23 18:44:56

Estado:Finalizado

Finalización:2022-03-25 12:21:05

Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sandra Janneth Dueñas Tovar sduenas@mintic.gov.co Profesional Especializado Dirección de Gobierno Digital - Subdirección de Está	Aprobado	Env.: 2022-03-23 18:44:57 Lec.: 2022-03-23 18:45:10 Res.: 2022-03-23 18:45:21 IP Res.: 181.53.12.13
Revisión	CARLOS ALBERTO AGUDELO GONZALEZ cagudelo@mintic.gov.co CONTRATISTA Direccion de Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2022-03-23 18:45:21 Lec.: 2022-03-24 09:11:40 Res.: 2022-03-24 09:15:10 IP Res.: 191.156.147.233
Revisión	JAVIER CRISTOBAL BAEZ MANCERA jbaze@mintic.gov.co Contratista Dirección de Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2022-03-24 09:15:10 Lec.: 2022-03-24 10:18:51 Res.: 2022-03-24 10:19:22 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	Julian Carvajal jcarvajal@mintic.gov.co Lider Gov.co	Aprobado	Env.: 2022-03-24 10:19:22 Lec.: 2022-03-24 10:58:18 Res.: 2022-03-24 11:46:28 IP Res.: 186.84.21.159
Revisión	Yecenia Ferreira Mansilla yferreira@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio Tic.	Aprobado	Env.: 2022-03-24 11:46:28 Lec.: 2022-03-25 11:07:26 Res.: 2022-03-25 11:08:07 IP Res.: 181.54.243.13
Revisión	CARLOS ANDRES CASTRO PARDO ccastrop@mintic.gov.co CONTRATISTA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	Aprobado	Env.: 2022-03-25 11:08:07 Lec.: 2022-03-25 11:08:24 Res.: 2022-03-25 11:08:36 IP Res.: 191.95.61.105
Firma	luisa Fernanda medina lmedina@mintic.gov.co asesor mintic	Aprobado	Env.: 2022-03-25 11:08:36 Lec.: 2022-03-25 12:20:32 Res.: 2022-03-25 12:21:05 IP Res.: 191.95.49.26



CLOUXTER SAS
Nit 900200356 1

Factura Electrónica De Venta No

FEC No. 1206

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica
DIAN No. 18764018492952 del 2021-09-23 que habilita desde FEC 745 hasta
FEC 5000. Vence 2023-03-23

Somos Responsables de Iva. No somos Grandes Contribuyentes. No somos
Autorretenedores.

Actividad Económica ICA 6202 6.90 X 1000

CLIENTE	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES		
NIT	800131648 6		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
ED MURILLO TORO P 3 CL 12 Y 13 CR 7 Y 8 BRR Centro	Bogota D.C.	5713443460	
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
15-mar-22	14-abr-22	MARCO ANTONIO TELLO MENDEZ	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Descuento	IVA	Valor IVA	Total
1	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube Periodo Febrero 1 a 28 2022	1,00	Und.	68.518.532,29	2.405.000,48	0%	0,00	68.518.532,29
2	npu03--CO-GE-02 - Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor-Servicio de Computación en la Nube Periodo Febrero 1 a 28 2022	1,00	Und.	142.210,21	0,00	19%	27.019,94	142.210,21
3	npu03--CO-EX-16-01 - Arquitecto Senior en Nube Publica - remoto Periodo Febrero 1 a 31 2022	121,00	Und.	79.182,00	0,00	19%	1.820.394,18	9.581.022,00

Total líneas o ítems: 3

Valor en Letras

SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES
PESOS M/CTE

TRM: \$4.043,46

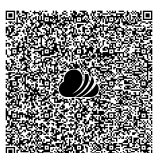
NOTA: Periodo Febrero 2022. Orden de Compra: 51730

El Descuento 3,51% se aplica sobre el concepto npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube

SUBTOTAL	78.241.764,50
DESCUENTO	2.405.000,48
SUBTOTAL - DESCUENTO	75.836.764,02
IVA	1.847.414,12
TOTAL DE LA OPERACIÓN	77.684.178,14
RETEFUENTE	3.383.529,15
RETEIVA	277.112,12
RETEICA 0,69%	523.273,67
TOTAL MENOS RETENCIONES	73.500.263,20

En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley, se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona
esta autorizada expresamente por el comprador para: Firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Favor hacer Transferencia Bancaria en la Cuenta Corriente No. 032-407396-11 de Bancolombia nombre de CLOUXTER S.A.S Nit 900.200.356-1



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 15/03/2022 13:35:16

Carrera 12 No. 90 -20 Of. 301 Bogota D.C., Colombia Teléfono 321 294 8043 - 381 9552 Bogota D.C.

Correo Electrónico billing@clouxter.com

Documento de Contingencia

PATRICIA CAMARGO FRESNEDA
CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD CENTRAL

Bogotá DC, marzo 11 de 2022

Señores
A Quien Interese
Ciudad

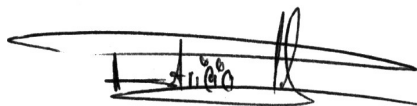
REF: CERTIFICACION PARAFISCALES

Yo, Patricia Camargo Fresneda con C.c No. 52.800.018 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 114736 – T, en mi calidad de REVISORA FISCAL de la empresa **CLOUXTER S.A.S** con Nit. **900.200.356-1** certifico que:

De conformidad con el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 Decreto 1828 de 2013, la compañía se encuentra exonerada de los pagos de Aportes Parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud en la parte correspondiente al empleador, para los trabajadores que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes.

De conformidad con el Art 2 del Decreto 1990 de 2016 el cual establece las fechas límites de pago para realizar el aporte al Sistema General de Seguridad Social (Eps, Pensión y ARL) y aportes parafiscales (Caja de Compensación), el plazo máximo para la autoliquidación y pago es el noveno (9°) día hábil de cada mes, razón por la cual a la fecha la empresa se encuentra al día hasta el periodo 2022-03 (salud) 2022-02 (Otros subsistemas), la planilla se liquida mediante el operador “ Mi Planilla”.

Atentamente



PATRICIA CAMARGO FRESNEDA
REVISORA FISCAL
TP 114.736-T

CARRERA 9 A No. 60 – 91. OFICINA 402-2
CELULAR 3108544620
BOGOTA - COLOMBIA

PATRICIA CAMARGO FRESNEDA
CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD CENTRAL

Bogotá DC, marzo 11 de 2022

Señores
A Quien Interese
Ciudad

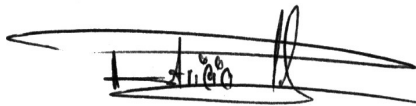
REF: CERTIFICACION PARAFISCALES

Yo, Patricia Camargo Fresneda con C.c No. 52.800.018 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 114736 – T, en mi calidad de REVISORA FISCAL de la empresa **CLOUXTER S.A.S** con Nit. **900.200.356-1** certifico que:

De conformidad con el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 Decreto 1828 de 2013, la compañía se encuentra exonerada de los pagos de Aportes Parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud en la parte correspondiente al empleador, para los trabajadores que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes.

De conformidad con el Art 2 del Decreto 1990 de 2016 el cual establece las fechas límites de pago para realizar el aporte al Sistema General de Seguridad Social (Eps, Pensión y ARL) y aportes parafiscales (Caja de Compensación), el plazo máximo para la autoliquidación y pago es el noveno (9°) día hábil de cada mes, razón por la cual a la fecha la empresa se encuentra al día por concepto de aportes a la seguridad social por los últimos seis meses hasta el periodo 2022-03 (salud) 2022-02 (Otros subsistemas). La planilla se liquida mediante el operador "Mi Planilla".

Atentamente



PATRICIA CAMARGO FRESNEDA
REVISORA FISCAL
TP 114.736

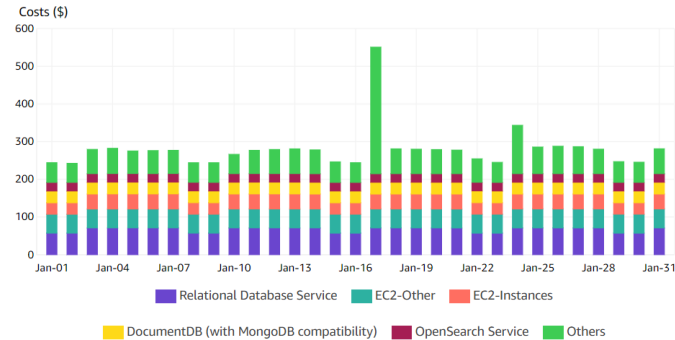
CARRERA 9 A No. 60 – 91. OFICINA 402-2
CELULAR 3108544620
BOGOTA - COLOMBIA



MINTIC - FEBRERO 2022



RESUMEN FEBRERO 2022	
CONSUMO TOTAL	\$16.945,52
MINTIC.GOV.CO	\$11.309,76
MINTIC CIEN	\$381,22
MINTIC Prueba	\$806,76
MINTIC Preproduccion	\$1.447,78
MINTIC Transit	\$0,00
AWS Shield Advanced	\$3.000,00



CONSUMO DIARIO FEBRERO 1 A 28/2022

Service	Service Total	feb-01	feb-02	feb-03	feb-04	feb-05	feb-06	feb-07	feb-08	feb-09	feb-10	feb-11	feb-12	feb-13	feb-14	feb-15	feb-16	feb-17	feb-18	feb-19	feb-20	feb-21	feb-22	feb-23	feb-24	feb-25	feb-26	feb-27	feb-28
Relational Databa... (\$)	\$1.881,98	\$71,19	\$71,19	\$71,18	\$71,17	\$57,25	\$57,22	\$71,15	\$71,13	\$71,18	\$71,18	\$71,19	\$57,25	\$57,23	\$71,14	\$71,17	\$70,98	\$72,10	\$71,16	\$57,24	\$57,22	\$71,15	\$71,17	\$71,20	\$71,15	\$71,16	\$57,25	\$57,23	\$71,15
EC2-Other (\$)	\$1.543,10	\$54,74	\$54,76	\$54,77	\$54,80	\$54,79	\$54,80	\$54,81	\$54,83	\$54,86	\$54,88	\$54,89	\$54,89	\$54,90	\$54,93	\$54,94	\$54,96	\$55,00	\$55,01	\$55,01	\$55,02	\$55,15	\$55,66	\$55,69	\$55,71	\$55,76	\$55,79	\$55,82	\$55,93
EC2-Instances (\$)	\$1.038,05	\$39,48	\$39,63	\$39,61	\$39,57	\$30,32	\$30,32	\$39,56	\$39,57	\$39,60	\$39,59	\$39,67	\$30,32	\$30,33	\$39,65	\$39,69	\$39,89	\$41,10	\$39,58	\$30,28	\$30,29	\$39,65	\$39,50	\$39,65	\$39,59	\$41,50	\$30,30	\$30,30	\$39,51
Support (Business)(\$)	\$863,33	\$863,33																											
DocumentDB (with ... (\$)	\$877,52	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34
OpenSearch Service (\$)	\$639,73	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85
ElastiCache (\$)	\$365,68	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06
VPC (\$)	\$349,50	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,49	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,50	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48
CloudFront (\$)	\$256,09	\$8,93	\$8,77	\$9,10	\$8,22	\$30,16	\$4,50	\$9,22	\$10,04	\$9,40	\$9,22	\$8,38	\$5,05	\$4,21	\$9,08	\$10,05	\$9,60	\$9,46	\$8,70	\$5,31	\$4,60	\$9,67	\$10,58	\$11,29	\$10,82	\$9,88	\$5,75	\$6,02	\$10,08
CloudWatch (\$)	\$242,60	\$4,87	\$6,57	\$8,48	\$8,47	\$8,27	\$8,26	\$8,50	\$8,53	\$8,54	\$8,51	\$8,50	\$8,28	\$8,26	\$8,49	\$8,51	\$8,54	\$8,61	\$9,12	\$8,92	\$8,89	\$9,15	\$9,74	\$10,20	\$10,22	\$10,20	\$8,96	\$8,92	\$10,09
Fortinet Managed ... (\$)	\$205,59	\$7,90	\$7,80	\$7,98	\$7,35	\$5,26	\$4,85	\$7,99	\$8,47	\$8,12	\$8,05	\$7,46	\$5,26	\$4,71	\$7,89	\$8,41	\$8,26	\$8,15	\$7,52	\$5,30	\$5,14	\$8,18	\$8,75	\$9,05	\$8,48	\$8,06	\$5,53	\$7,12	\$8,55
S3 (\$)	\$124,15	\$4,24	\$4,21	\$4,37	\$4,42	\$4,11	\$3,90	\$4,39	\$4,43	\$4,20	\$5,08	\$5,15	\$4,05	\$3,99	\$4,50	\$4,39	\$4,40	\$4,46	\$4,40	\$4,36	\$4,02	\$4,68	\$4,71	\$4,78	\$4,66	\$4,59	\$4,31	\$4,21	\$5,14
EC2-ELB (\$)	\$80,46	\$2,72	\$2,89	\$2,90	\$2,89	\$2,83	\$2,81	\$2,90	\$2,92	\$2,91	\$2,91	\$2,87	\$2,82	\$2,80	\$2,90	\$2,91	\$2,90	\$2,90	\$2,88	\$2,81	\$2,79	\$2,90	\$2,92	\$2,95	\$2,94	\$2,92	\$2,84	\$2,81	\$2,92
Location Service (\$)	\$61,22	\$0,00	\$0,58	\$2,89	\$2,42	\$1,65	\$1,57	\$2,74	\$2,92	\$2,79	\$2,74	\$2,48	\$1,51	\$1,38	\$2,61	\$2,79	\$2,60	\$2,63	\$2,36	\$1,49	\$1,23	\$2,70	\$2,95	\$3,07	\$2,67	\$2,59	\$1,60	\$1,51	\$2,75
WAF (\$)	\$51,00	\$1,85	\$1,84	\$1,85	\$1,78	\$1,57	\$1,51	\$1,85	\$1,92	\$1,87	\$1,87	\$1,80	\$1,56	\$1,50	\$1,85	\$1,92	\$1,90	\$1,89	\$1,83	\$1,58	\$1,66	\$1,90	\$1,98	\$2,01	\$1,95	\$1,91	\$1,61	\$2,28	\$1,96
Shield (\$)	\$29,00	\$1,16	\$1,14	\$1,18	\$1,08	\$0,65	\$0,56	\$1,16	\$1,23	\$1,21	\$1,18	\$1,10	\$0,63	\$0,53	\$1,21	\$1,29	\$1,40	\$1,36	\$1,07	\$0,62	\$0,52	\$1,19	\$1,27	\$1,36	\$1,24	\$1,18	\$0,68	\$0,55	\$1,25
Amplify (\$)	\$17,90	\$7,22	\$0,34	\$0,41	\$0,32	\$0,26	\$0,16	\$0,46	\$0,37	\$0,39	\$0,37	\$0,40	\$0,20	\$0,16	\$0,41	\$1,00	\$0,39	\$0,33	\$0,37	\$0,21	\$0,15	\$0,33	\$0,36	\$0,48	\$1,45	\$0,37	\$0,24	\$0,20	\$0,55
Key Management Se... (\$)	\$14,22	\$0,50	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,49	\$0,51	\$0,50	\$0,50	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,50	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51
GuardDuty (\$)	\$11,05	\$0,18	\$0,18	\$0,18	\$0,16	\$0,13	\$0,13	\$0,19	\$0,22	\$0,21	\$1,58	\$2,53	\$0,16	\$0,15	\$0,43	\$0,19	\$0,22	\$0,21	\$0,21	\$0,16	\$0,15	\$0,74	\$0,53	\$0,34	\$0,35	\$0,36	\$0,32	\$0,31	\$0,53
Glue (\$)	\$8,01	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4,15	\$0,55	\$0,54	\$0,58	\$0,02	\$0,02	\$0,03	\$0,03	\$0,15	\$0,19	\$0,24	\$0,22	\$0,23	\$0,22	\$0,20	\$0,25	\$0,16	\$0,23
Lambda (\$)	\$4,83	\$0,00	\$0,00	\$0,07	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,20	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19
Route 53 (\$)	\$4,78	\$0,67	\$0,17	\$0,17	\$0,16	\$0,12	\$0,12	\$0,17	\$0,17	\$0,17	\$0,17	\$0,16	\$0,13	\$0,12	\$0,17	\$0,17	\$0,16	\$0,16	\$0,16	\$0,12	\$0,11	\$0,16	\$0,17	\$0,17	\$0,17	\$0,16	\$0,12	\$0,12	\$0,16
WorkMail (\$)	\$3,92	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14
Kinesis Firehose (\$)	\$2,86	\$0,11	\$0,11	\$0,11	\$0,10	\$0,06	\$0,06	\$0,12	\$0,13	\$0,12	\$0,12	\$0,11	\$0,06	\$0,06	\$0,11	\$0,12	\$0,12	\$0,12	\$0,11	\$0,06	\$0,05	\$0,05	\$0,10	\$0,10	\$0,13	\$0,12	\$0,07	\$0,06	\$0,13
Inspector (\$)	\$2,85								\$2,85																				
Cognito (\$)	\$2,10	\$0,20	\$0,20	\$0,25	\$0,15			\$0,10	\$0,15	\$0,05	\$0,15			\$0,05	\$0,25	\$0,05	\$0,05	\$0,05	\$0,20				\$0,10	\$0,05	\$0,05	\$0,05		\$0,05	\$0,05
Athena (\$)	\$1,54														\$0,01							\$0,53	\$0,27	\$0,08	\$0,09	\$0,10	\$0,11	\$0,11	\$0,24
SNS (\$)	\$1,07	\$0,33	\$0,41	\$0,27	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,01	\$0,01	\$0,00	\$0,01	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,01	\$0,01	\$0,01	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
QuickSight (\$)	\$0,25																					\$0,00	\$0,00	\$0,01	\$0,02	\$0,04	\$0,05	\$0,06	\$0,07
DynamoDB (\$)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Total cost (\$)	\$8.684,38	\$1.149,49	\$281,17	\$286,15	\$283,64	\$278,00	\$251,34	\$285,90	\$290,46	\$286,20	\$288,18	\$291,41	\$253,29	\$251,49	\$286,81	\$288,19	\$286,96	\$289,28	\$285,08	\$254,18	\$252,60	\$289,02	\$291,50	\$293,32	\$292,47	\$291,68	\$256,35	\$258,41	\$291,81

Promedio consumo diario	\$310,16
-------------------------	----------

Informe Mensual MinTic - Gov.co

Marzo, 09 - 2022

Agenda

1. Comportamiento ambiente de producción.
2. Servidores (Utilización de CPU, red de las máquinas, agrupamiento de consumo, CPU, memoria y Red).
3. Facturación.
4. Análisis de infraestructura e Incidentes.

1. Comportamiento ambiente de producción

A continuación, se relaciona el comportamiento de las métricas disponibilidad y capacidad

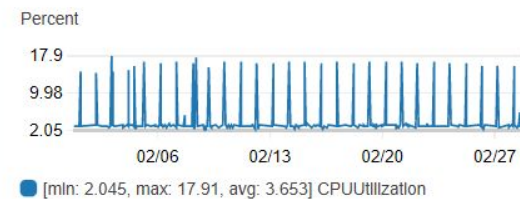
- Utilización de CPU - Memoria - Red de las máquinas EC2.
- Agrupamiento del consumo de CPU, Memoria y Red
- RDS PostgreSQL
- RDS SQL Server

2. Servidores

Monitoring Mintic

CPU-Utilization

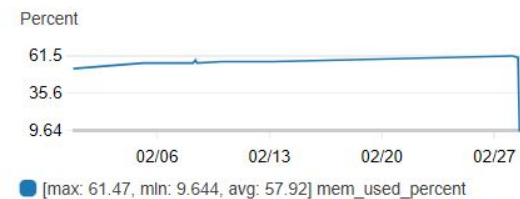
CPUUtilization-APIGWExterno-prod



Monitoring Mintic

Memory-Used

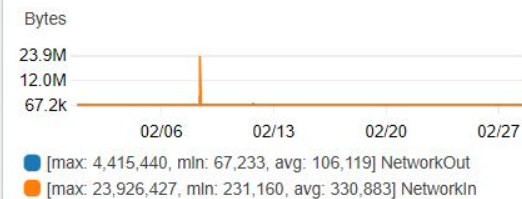
Memory-APIGWExterno-prod



Monitoring Mintic

Network

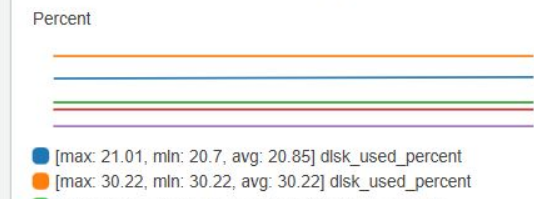
Network-APIGWExterno-prod



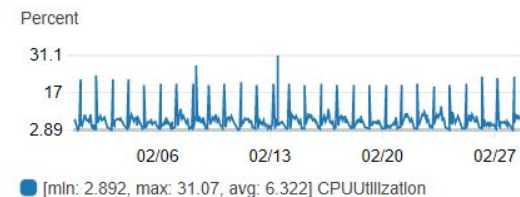
Monitoring Mintic

Disk Used

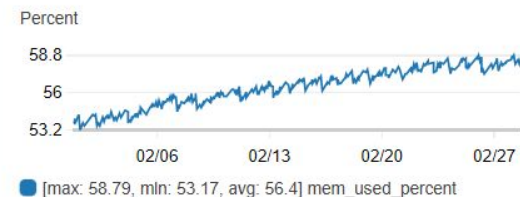
Disk-Used-APIGWExterno-prod



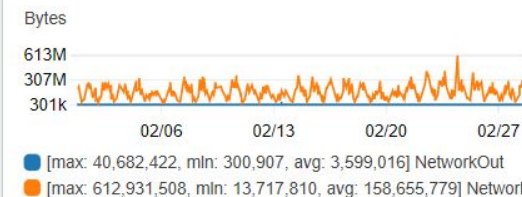
CPUUtilization-Buscador-prod



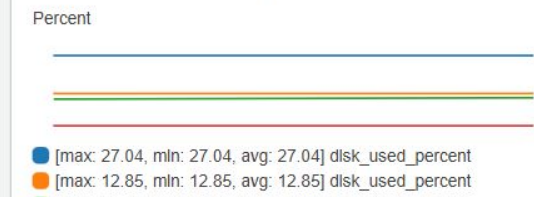
Memory-Buscador-prod



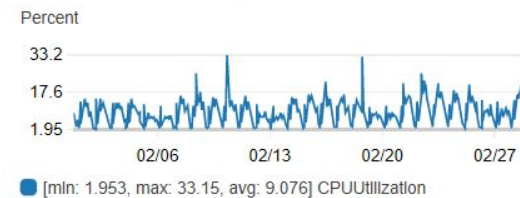
Network-Buscador-prod



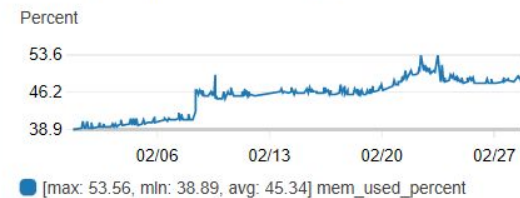
Disk-Used-Buscador-prod



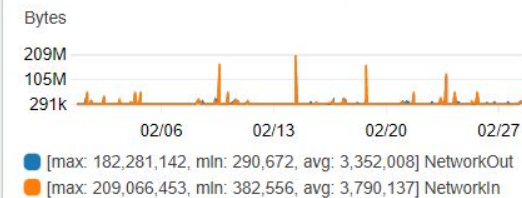
CPUUtilization-CapadeNegocio1-prod



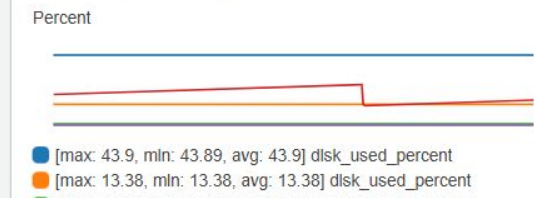
Memory-CapadeNegocio1-prod



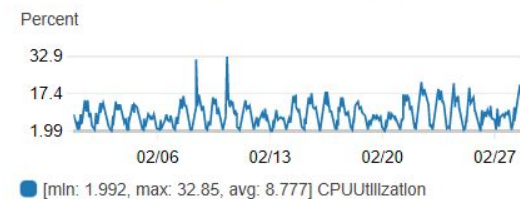
Network-CapadeNegocio1-prod



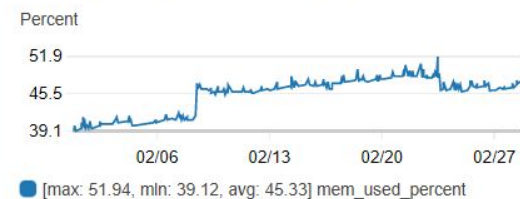
Disk-CapadeNegocio1-prod



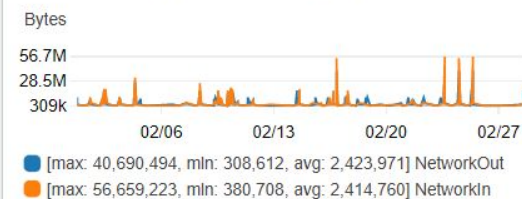
CPUUtilization-CapadeNegocio2-prod



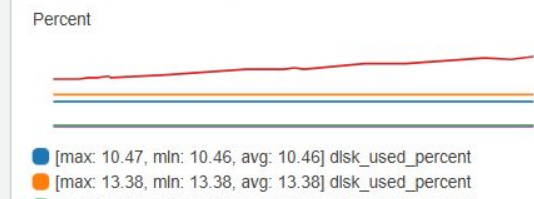
Memory-CapadeNegocio2-prod

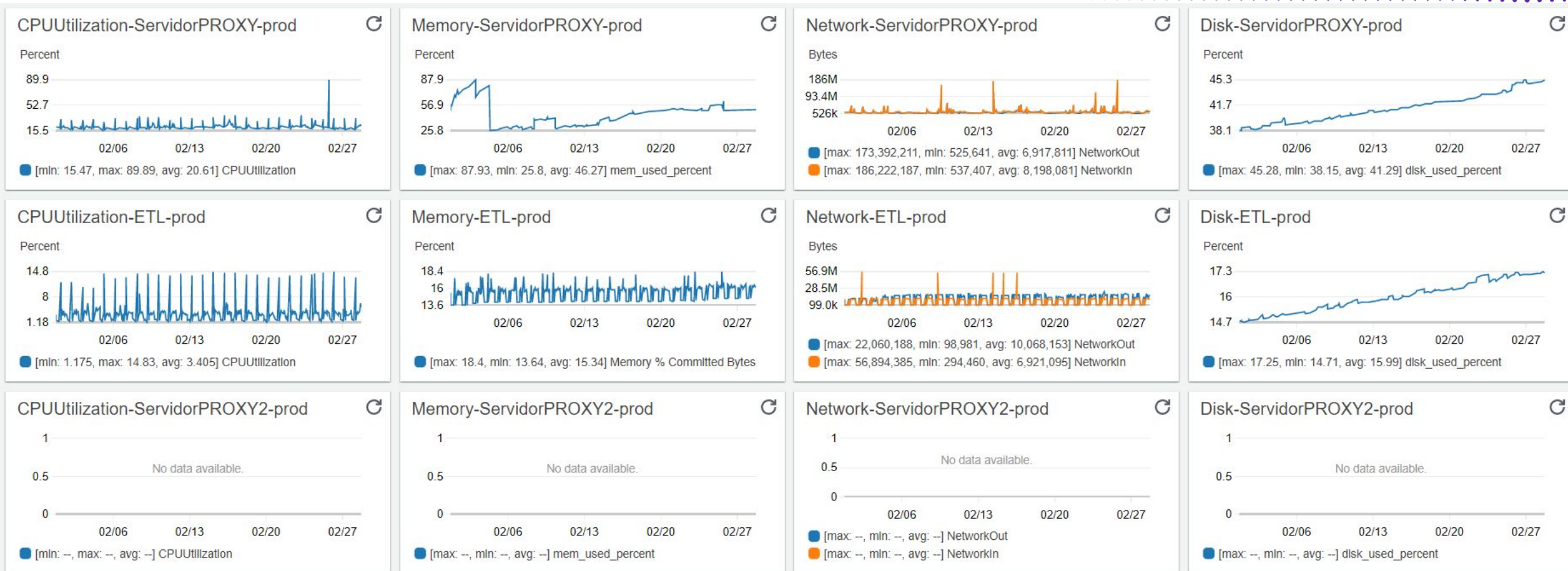


Network-CapadeNegocio2-prod



Disk-CapadeNegocio2-prod

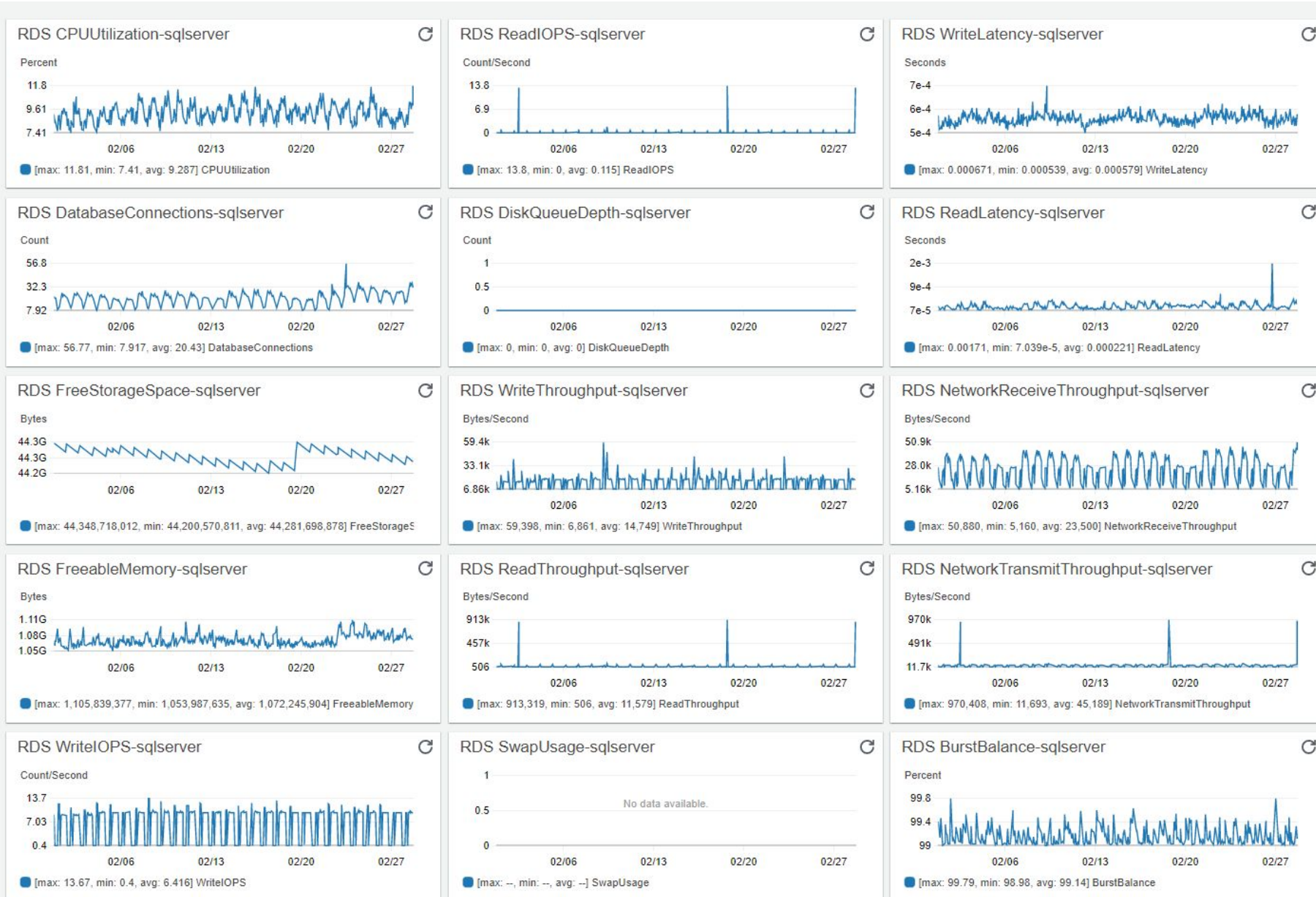




2. RDS PostgreSQL

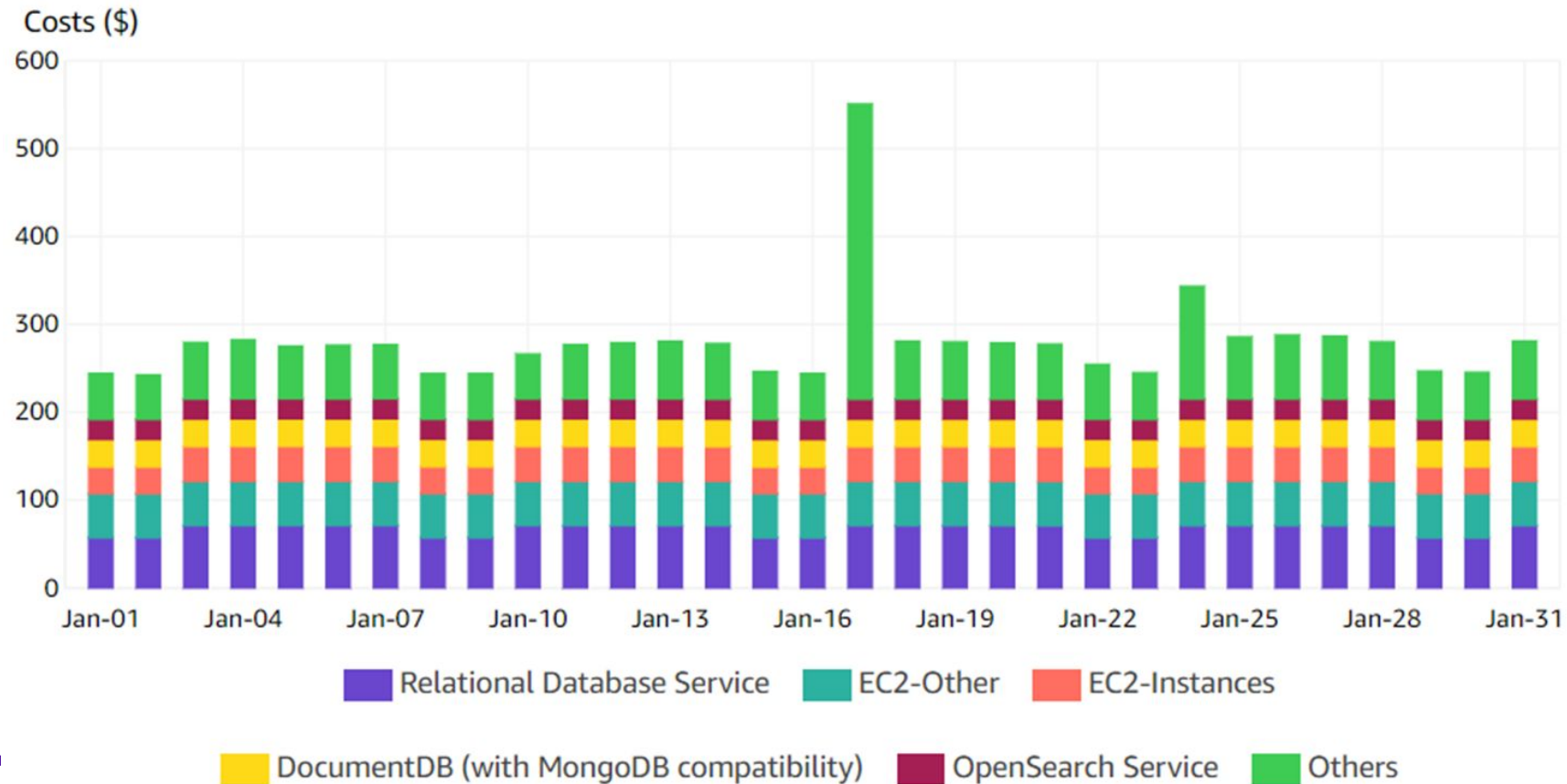


2. RDS SQL Server



3. Facturación

RESUMEN FEBRERO 2022	
CONSUMO TOTAL	\$16.945,52
MINTIC.GOV.CO	\$11.309,76
MINTIC CIEN	\$381,22
MINTIC Prueba	\$806,76
MINTIC Preproduccion	\$1.447,78
MINTIC Transit	\$0,00
AWS Shield Advanced	\$3.000,00



4. Análisis de Infraestructura e Incidentes

- Las gráficas presentan un comportamiento periodico indicando estabilidad en el consumo de recursos de cómputo (CPU, RAM, Red) para cada una de las instancias, excepto en la instancias de Proxy y Proxy 2, dado que la primera presentó problemas por el llamado recurrente de un servicio web y la segunda no da muestra de monitoreo, dado que fue eliminada a solicitud de Daiby Jiménez el día 25/11/2021.
- El servidor Proxy es la instancia que más envía y recibe tráfico de red, dado que son las instancias que están colocadas hacia internet.
- Se evidencia un incremento el uso de la memoria del servidor de buscador y del autenticador.
- Para el mes de Febrero no se presentaron eventos en el uso del WAF.
- Comportamiento estable en los RDS de PostgreSQL y SQLServer.

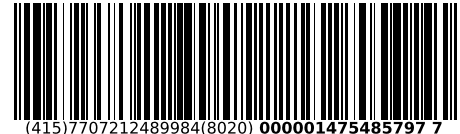


clouxter.com

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14754857977



(415)7707212489984(8020) 000001475485797 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 0 0 3 5 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CLOUXTER SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 12 90 20 OF 301

42. Correo electrónico

legal@clouxter.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 8 1 9 5 5 2

45. Teléfono 2

3 0 0 2 5 5 2 8 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 2

2 0 1 3 0 3 1 3

6 3 1 1

2 0 1 3 0 3 1 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

5

7

1

4

1

9

4

2

4

8

5

2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

19- Productor de bienes y/o servicios exen

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 04 - 29 / 16 : 37: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

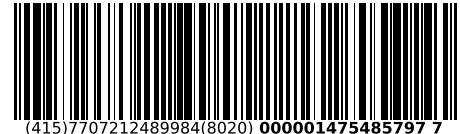
984. Nombre SUAREZ RUIZ LEONARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14754857977



(415)7707212489984(8020) 000001475485797 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 0 0 3 5 6 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0 0 0

73. Fecha

2 0 0 7 1 2 1 2

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 8 0 2 1 5

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 1 7 7 4 6 8 0

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

0 1

1 1

2 0 1 6 0 5 1 7

0 3

2 0 1 6 0 5 1 9

0 2 1 0 5 3 0 7

1 1

4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 6 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

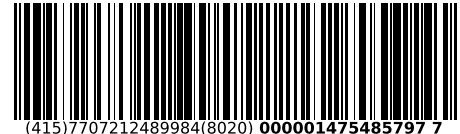
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14754857977



(415)7707212489984(8020) 000001475485797 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 0 3 5 6 1 Impuestos de Bogotá 3 2

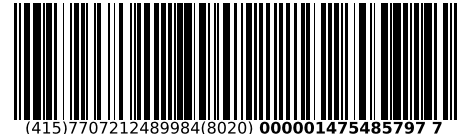
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 4 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 7 8 4 3 5 8
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SUAREZ	105. Segundo apellido RUIZ	106. Primer nombre LEONARDO
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 3 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 2 0 7 9 8 9 7 5
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido TELLO	105. Segundo apellido MENDEZ	106. Primer nombre MARCO
107. Otros nombres ANTONIO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14754857977



(415)7707212489984(8020) 000001475485797 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 0 3 5 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	-------------------	--	-------------------------------------

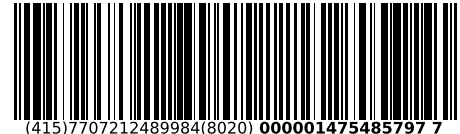
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 1 3 6 9 2 5 6	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
	115. Primer apellido TORRES	116. Segundo apellido DE PEREZ	117. Primer nombre CLARISA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8, 0 2, 1 5	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 4 3 1 5 8 0	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
	115. Primer apellido CORREA	116. Segundo apellido BERNAL	117. Primer nombre NOHORA	118. Otros nombres PATRICIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8, 0 2, 1 5	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 2 0 3 9 4 1	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
	115. Primer apellido PEREZ	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre CLARA	118. Otros nombres XIMENA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8, 0 2, 1 5	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 0 7 3 7 7 5 0	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
	115. Primer apellido CORREA	116. Segundo apellido BERNAL	117. Primer nombre MARIO	118. Otros nombres ALEJANDRO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8, 0 2, 1 5	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 3 6 2 1 7 2	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
	115. Primer apellido ZAPATA	116. Segundo apellido SUAREZ	117. Primer nombre ROSARIO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8, 0 2, 1 5	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14754857977



(415)7707212489984(8020) 000001475485797 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 0 0 3 5 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 0 0 0 1 8		1 1 4 7 3 6 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	CAMARGO	FRESNEDA	PATRICIA	
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 0 0 2 2 0			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 1 4 2 4 0		1 2 2 4 2 9 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	MUÑOZ	PEÑA	SONIA	PATRICIA
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 0 0 3 0 1			



Remite: Marco Tello <marco.tello@clouxter.com>

Fecha: Tue, 15 Mar 2022 15:16:11 -0500

Para: minticresponde@mintic.gov.co

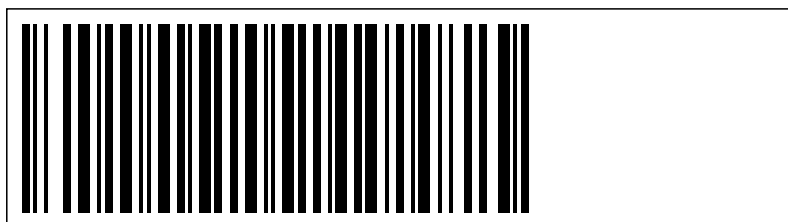
Asunto: Factura Clouxter | GOV.CO | Enero 2022

Adjuntos: 5

Radicado: 221020353

Fecha Radicación: 2022-03-15 15:42:45

Cc:



Cordial saludo,

Como es requerido, a continuación enviamos los soportes para la factura correspondiente a Febrero 2022, de la OC 51730. Adjuntamos:

- Anexo 1 Consumo AWS Feb2022
- Anexo 2 Informe de Uso Feb2022
- RUT
- Cédula representante legal
- Certificado de parafiscales

Quedo atento a cualquier inquietud,

Saludos

Marco Tello | BizOps Lead

[Clouxter.com](https://clouxter.com)

E marco.tello@clouxter.com

Whatsapp +57 3002552888

M +34 631063830

CONFIDENTIALITY NOTE: The information transmitted, including attachments, is intended only for the person(s) or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited. If you received this in error, please contact to Clouxter and destroy any copies of this information.